

En San Miguel de Tucumán, a  
...12... días del mes de noviembre  
del año 2019; y

**Resolución de Presidencia N° 396 /2019**

**VISTO**

Las XXVI Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Provincia de Córdoba los días 19 y 20 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM, Dr. Antonio Daniel Estofan, para que participe en las XXVI Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Provincia de Córdoba los días 19 y 20 de noviembre del corriente año con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estime más convenientes para los intereses del C.A.M.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos trece mil treinta y uno (\$ 13.031) por día, por dos (2) días.
- 2) Pasajes Buenos Aires –Córdoba-Tucumán, partiendo el día 19 de noviembre en horas de la mañana y regresando el día 20 de noviembre en horario vespertino.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Antonio Daniel Estofan para que participe en las XXVI Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Provincia de Córdoba los días 19 y 20 de noviembre del corriente año con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estime más convenientes para los intereses del C.A.M., conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes – Importe: \$ 12.091 y Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 26.062.

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

  
Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA